



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz y Región Ancash, siendo las 12:05 horas del día ocho de noviembre del dos mil veinte tres, se reunieron los miembros titulares del comité de Selección, en el local del auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas, designado mediante formato N° 004-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDJ/CS segunda convocatoria, el objeto es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2558967.** a fin de efectuar, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación



El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. Leyva Giraldo Bogdam Everly : presidente de comité de selección
- Arq. Vergara Huamán Adriana Brigitt : Primer miembro de comité de selección
- Lic. Adm. Reyes León Alisa Norma : Segundo miembro de comité de selección



Acto seguido el presidente del Comité de Selección, da la bienvenida a los miembros del Proceso de Selección e informa que la finalidad de esta convocatoria es **ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDJ/CS segunda convocatoria, **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2558967**, con el valor referencial es de **S/.439,553.12 (cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 soles)** , Includo los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecucion de la obra, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.



En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	30/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20407895968	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C.	26/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	30/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20495907768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	30/10/2023	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



5	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	27/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20533666605	CORPORACION B & O E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20537849682	TAHIMONT INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	válido
10	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/10/2023	válido
11	Proveedor con RUC	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	25/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20571202400	JG DEL PERU S.A.C.	02/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20571395364	CINVEC S.A.C.	31/10/2023	válido
14	Proveedor con RUC	20600197666	CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES CORTEZ S.A.C.	31/10/2023	válido
15	Proveedor con RUC	20602838685	RJ INGENIERÍAS S.A.C.	30/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20605416676	ECONGEN E.I.R.L.	04/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20607097110	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AJEMAS S.A.C.	05/11/2023	válido
18	Proveedor con RUC	20607538710	JCM INVERSIONES & PROYECTOS E.I.R.L.	01/11/2023	válido
19	Proveedor con RUC	20611680342	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ECONSERG G & E E.I.R.L.	31/10/2023	Válido



A continuación los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	06/11/2023	20:27:20	Electrónico
20407895968	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C.	06/11/2023	21:12:42	Electrónico





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



20531035535	SOSAGER S.R.L.	06/11/2023	21:04:31	Electrónico
20495907768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	06/11/2023	11:11:58	Electrónico
20205328662	CONSORCIO LA LUZ	06/11/2023	19:55:40	Electrónico
20602838685	CONSORCIO ASIRI	06/11/2023	20:30:29	Electrónico
20571395364	CONSORCIO CAMILOS	06/11/2023	21:35:07	Electrónico
20607538710	CONSORCIO JCM	06/11/2023	23:00:58	Electrónico
20571202400	CONSORCIO JG	06/11/2023	19:42:36	Electrónico
20605416676	ECONGEN E.I.R.L.	06/11/2023	19:27:54	Electrónico



Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	PROYECTO S Y CONSTRUCCIONES GEBOL SAC	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C	SOSAGER S.R.L	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	CONSORCIO LA LUZ	CONSORCIO ASIRI	CONSORCIO CAMILOS	CONSORCIO JCM	CONSORCIO JG	ECONGEN E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple (Subsanar vigencia)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	SI CUMPLE	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No esta legalizado	Si cumple	Si cumple	No cumple *consorcio debe modificar legalizar	Si cumple	No corresponde
g) El precio de la oferta (Anexo N° 6)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
RESULTADO DE LA OFERTA	No admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	No admitida

RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

1. El postor **PROYECTO S Y CONSTRUCCIONES GEBOL SAC**



Dirección: Pza. de Armas Nro. S/n – Distrito de Jangas – Huaraz – Ancash
RUC: 20206179776



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



SE SOLICITA LA SUBSANACION DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO DEL ANEXO 05, en concordancia con el literal c) y numeral 60.2. del art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde menciona.

b) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta

dando el plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

Datos del postor

RUC / Código	20607538710
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO JCM

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(550467 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	08/11/2023
Observación	CONSORCIO JCM (JCM INVERSIONES & PROYECTOS EIRLY WF CONSTRUCCIONES) SOLICITA SE SOLICITA AL POSTOR L
Usuario quien publicó	47146926
Fecha y hora publicación	10/11/2023 16:02:50 PM

Nro. Item	Descripción del ítem
1	OBRA CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE SANTIAMENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS; DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH* CON CUI N° 2558967

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

[Regresar](#)

[Registrar](#) [Regresar](#)

Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
08/11/2023	1	Publicado	(550467 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

De la revisión de la plataforma de SEACE ninguno de los consorcios subsanó la promesa formal de consorcio, por lo expuesto no se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

Por tanto, de la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron sus ofertas para la admisión, el comité de selección declara que los siguientes postores pasan a la etapa de evaluación:

NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO
CONSTRUCTORA J Y L S.A.C	S/. 426,366.53	92.78
SOSAGER S.R.L	S/. 395,597.81	100
E y D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	S/. 430,762.04	91.84
CONSORCIO ASIRI	S/. 421,134.2	93.94
CONSORCIO CAMILOS	S/. 395,597.81	100
CONSORCIO JG	S/. 395,597.81	100

CUADRO de los resultados obtenidos de la evaluación económica y bonificación el resultado:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Se observa en el folio **20**, la presentación de la oferta del anexo (06) precio de la oferta, en el cual el monto total presentado es S/ 334,255.70 (trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 70/100 soles), Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

- por lo expuesto se Rechaza su oferta en concordancia del **art 28 del numeral 28.2** Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal, **por lo expuesto no se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.**

2. ECONGEN E.I.R.L

Se observa en el folio 06. La presentación de declaración jurada datos del postor del anexo (01) formato no corresponde al anexo de la base integrada. El presente procedimiento de selección fue convocado con las bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE Modifica 29 Bases y 1 Solicitud de expresión de interés estándar con el objeto de implementar las modificaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispuestas por el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Vigentes a partir del 28-10-2022

- De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no presenta el anexo N° 01 en conformidad a las bases, el reglamento de la ley de contrataciones de conformidad al artículo 60 del Reglamento, numeral 60.1 indica que Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, puesto que la observación realizada altera la oferta presentada, el comité de selección determina la no admisión de la oferta presentada por la empresa **ECONGEN E.I.R.L** ya que los errores observados no son subsanables y en concordancia En concordancia con la Resolución N° 1064-2020-TCE-S1 por lo expuesto no se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDJ/CS-2
Presente. -

El que se suscribe, **PLAZA VIDARTE VIOLETA OLGA**, postor y/o Representante Legal de **ECONGEN E.I.R.L.**, identificado con D.N.I. N° 42748935, con poder inscrito en la localidad de **HUARAZ** en la Ficha N° 11320491 Asiento N°A00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	ECONGEN E.I.R.L.				
Domicilio Legal:	AV. MANCO CAPAC NRO. 1121 URB. NICRUPAMPA (TERCER PISO) ANCASH - HUARAZ - INDEPENDENCIA				
RUC:	20605416676	Teléfono(s):	954974778		
MYPE			SI	X	NO
Correo electrónico:	econgeneirl19@gmail.com				

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según lo previsto en el numeral 141.2 del artículo 141 del Reglamento.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz y Región Ancash, siendo las 12:05 horas del día ocho de noviembre del dos mil veinte tres, se reunieron los miembros titulares del comité de Selección, en el local del auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas, designado mediante formato N° 004-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDJ/CS segunda convocatoria, el objeto es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI 2558967. a fin de efectuar, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación



El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. Leyva Giraldo Bogdam Everly : presidente de comité de selección
- Arq. Vergara Huamán Adriana Brigitt : Primer miembro de comité de selección
- Lic. Adm. Reyes León Alisa Norma : Segundo miembro de comité de selección



Acto seguido el presidente del Comité de Selección, da la bienvenida a los miembros del Proceso de Selección e informa que la finalidad de esta convocatoria es **ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDJ/CS segunda convocatoria, **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI 2558967, con el valor referencial es de **S/.439,553.12 (cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 soles)** , Includo los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecucion de la obra, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.



En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	30/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20407895968	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C.	26/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	30/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20495907768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	30/10/2023	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Bases vigentes como se observa:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE?1	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

NOTA: Se realizó la observación a dos postores que son las siguientes:

POSTOR 1: CONSORCIO LA LUZ (CASTRO Y ARAUJO CONSTRUCTORAS SAC) SE SOLICITA LA SUBSANACION DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO DEL ANEXO 05, en concordancia con el literal c) y numeral 60.2. del art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde menciona.

b) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta

dando el plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

Datos del postor

RUC / Código	20205328662
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO LA LUZ
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(550467 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	08/11/2023
Observación	legalizar consorcio
Usuario quien publicó	47146926
Fecha y hora publicación	10/11/2023 16:01:41 PM

Nro. Item	Descripción del ítem
1	OBRA CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE SANIAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS; DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH* CON CUI N° 2558967 <small>1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 / 1</small>

[Regresar](#)

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	08/11/2023	1	Publicado	(550467 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 / 1

POSTOR 2: CONSORCIO JCM (JCM INVERSIONES & PROYECTOS EIRLY WF CONSTRUCCIONES)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



SE SOLICITA LA SUBSANACION DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO DEL ANEXO 05, en concordancia con el literal c) y numeral 60.2. del art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde menciona.

b) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta

dando el plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

Datos del postor

RUC / Código	20607538710
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO JCM
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(550467 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	08/11/2023
Observación	CONSORCIO JCM (JCM INVERSIONES & PROYECTOS EIRLY WF CONSTRUCCIONES) SOLICITA SE SOLICITA AL POSTOR L
Usuario quien publicó	47146926
Fecha y hora publicación	10/11/2023 16:02:50 PM

Nro. Item	Descripción del Item
1	OBRA CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE HUACHENCA EN LA LOCALIDAD JANGAS; DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH* CON CUI N° 2558967 <small>1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1</small>

[Regresar](#)

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	08/11/2023	1	Publicado	(550467 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

De la revisión de la plataforma de SEACE ninguno de los consorcios subsanó la promesa formal de consorcio, por lo expuesto no se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

Por tanto, de la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron sus ofertas para la admisión, el comité de selección declara que los siguientes postores pasan a la etapa de evaluación:

NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO
CONSTRUCTORA J Y L S.A.C	S/. 426,366.53	92.78
SOSAGER S.R.L	S/. 395,597.81	100
E y D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	S/. 430,762.04	91.84
CONSORCIO ASIRI	S/. 421,134.2	93.94
CONSORCIO CAMILOS	S/. 395,597.81	100
CONSORCIO JG	S/. 395,597.81	100

CUADRO de los resultados obtenidos de la evaluación económica y bonificación el resultado:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO) - (MAX 100 PUNTOS)

NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION DE 10%	Bonificación 5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL
E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	GLB	430,762.04	91.84	0.00	4.60	96.44
CONSORCIO JG (JG DEL PERU SAC Y ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA EIRL)	GLB	395,597.81	100.00	10.00	5.00	115.00
CONSORCIO ASIRI (RJ INGENIERIAS SAC Y EMPRESA MULTISERVICIOS H Y L SRL)	GLB	421,134.20	93.94	0.00	4.70	98.64
SOSAGER S.R.L.	GLB	395,597.81	100.00	10.00	5.00	115.00
CONSTRUCTORA J Y L S.A.C.	GLB	426,366.53	92.78	9.30	4.64	106.72
CONSORCIO CAMILOS (CINVEC SAC Y AMAZONAS CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES SAC)	GLB	395,597.81	100.00	10.00	5.00	115.00

SORTEO

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS
 Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDJ-CS-2
 Nro. Convocatoria : 2
 Descripción del Objeto : CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. RED DE DISTRIBUCION , COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1
 Fecha : 14/11/2023
 Hora : 10:57 AM
 Descripción ítem : OBRA CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE
 Usuario que actualizó : ALISA NORMA REYES LEON

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20531035535	SOSAGER S.R.L.	115.0	SI	SI	1
20571202400	CONSORCIO JG	115.0	SI	NO	2
20571395364	CONSORCIO CAMILOS	115.0	SI	NO	3
20407895968	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C.	106.72	SI	NO	4
20602838685	CONSORCIO ASIRI	98.64	SI	NO	5
20495807768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	96.44	SI	NO	6





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo los cuatro primeros cumple con los requisitos de calificación detallado en las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SOSAGER S.R.L	CONSORCIO JG	CONSORCIO CAMILOS	CONSTRUCTORA J Y L S.A.C
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Los integrantes del comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en línea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **SOSAGER S.R.L** Con su precio de la oferta la suma de S/ 395,597.81 (**Trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y siete con 81/100 Soles**), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecución de la obra, los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 12:00 Horas Con 05 Minutos del día martes 14 de noviembre del 2023, previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

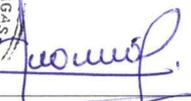




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



  Leyva GIRALDO BOGDAM EVERLY presidente	  Arq. VERGARA HUAMÁN ADRIANA BRIGITT Primer Miembro	  Lic. Adm. ALISA NORMA REYES LEÓN Segundo Miembro
--	--	---

